

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3331 *ORDEN de 17 de enero de 1995 por la que se nombra a doña Inmaculada Gutiérrez Carrizo Subdirectora general de Estudios en el Tribunal de Defensa de la Competencia.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, y a propuesta del Tribunal de Defensa de la Competencia, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a doña Inmaculada Gutiérrez Carrizo, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro Personal 5082443102 A0601, como Subdirectora general de Estudios en el Tribunal de Defensa de la Competencia, puesto convocado por Orden 19 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 17 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985; «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

3332 *ORDEN de 21 de enero de 1995 por la que se nombra a don Jesús Castejón García Interventor delegado en la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Empleo.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a don Jesús Castejón García, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro Personal 1075010857 A0600, como Interventor delegado en la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Empleo, de la Intervención General de la Administración del Estado, puesto convocado por Orden 27 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1995).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 21 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985; «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

3333 *ORDEN de 13 de enero de 1995 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 17 de mayo de 1994 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 17 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó concurso específico para la provisión de pue-

tos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la base undécima.1 de la convocatoria dispongo:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima.2 de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a esta Secretaría, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Puesto convocado: Jefe Explotación Postal y Telegráfica. CD: 24. Localidad: Palma de Mallorca. Puesto de cese: Jefe Administración Económica. CD: 22. Localidad: Palma de Mallorca. Apellidos y nombre: Gutiérrez Jaume, Carlos. Número de Registro de Personal: A14GO02799. Puntuación: 12,29.

Puesto convocado: Jefe Explotación Postal y Telegráfica. CD: 24. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Puesto de cese: Jefe Reparto. CD: 20. Localidad: Tenerife. Apellidos y nombre: Castilla Padilla, Salvador R. Número de Registro de Personal: A19TC00323. Puntuación: 11,28.

3334 *ORDEN de 13 de enero de 1995 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 27 de mayo de 1994 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 27 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la base undécima.1 de la convocatoria dispongo:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial